

Hospital Nacional de Ilobasco

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a toda la población de su área geográfica de influencia, en los servicios ambulatorios y de hospitalización, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Fomentar el control en la calidad del gasto que permita generar ahorros, impulsando una administración honesta, eficiente y transparente del gasto, promoviendo que este se ejecute con criterios de austeridad y racionalidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se han programado con criterios de racionalidad, austeridad y optimización, con la finalidad de atender prioritariamente aquellos gastos ineludibles de la Institución.

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y equitativa para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

Es necesario continuar fortaleciendo la cultura de promoción de la salud y prevención de enfermedades para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más saludable.

Dado que el derecho a la salud para toda la población es una condición necesaria para el desarrollo humano y el progreso del país.

3. Objetivos

Establecer procedimientos organizacionales de carácter integrado para un segundo nivel básico de atención y complejidad, atendiendo a criterios de dicho nivel para asegurar una correcta articulación entre los niveles de atención primaria y secundaria.

Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las diferentes actividades Técnicas, Financieras, Administrativas y de Recursos Humanos, a través de la administración racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Institución.

Promover el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos, es una premisa fundamental, pues con ello se propiciara el ahorro y la austeridad en el Hospital Nacional de Ilobasco, a través de la implementación de medidas de contención del gasto y la moderación en el uso y disposición de los recursos públicos, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades previstas en el presupuesto.

Se deberá regirse los empleados y servidores públicos por los principios de Ética Pública de eficiencia, es decir cumplir los objetivos institucionales al menor costo posible; con eficacia y utilizar los recursos del Estado de manera adecuada para el cumplimiento de los fines institucionales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		25,000
14202 Servicios de Educación y Salud	25,000	
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		3,784,695
1623200 Ramo de Salud	3,784,695	
Total		3,809,695

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	788,095		788,095
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,996,600	25,000	3,021,600
Total			3,784,695	25,000	3,809,695

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,809,695
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,806,495
Remuneraciones	2,827,375
Bienes y Servicios	979,120
Gastos Financieros y Otros	3,200
Impuestos, Tasas y Derechos	600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,600
Total	3,809,695

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		788,095
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención Integral en Salud, verificando el cumplimiento de las Normas Específicas de Control Interno del Hospital y demás leyes que nos rigen, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos disponibles bajo los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público.	788,095
02 Servicios Integrales en Salud		3,021,600
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta médica general, de especialidad y de emergencia de manera integral, preventiva y curativa con oportunidad y calidad a la población del área de influencia, de acuerdo al nivel de complejidad.	681,545
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicio de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, ginecología, pediatría, neonatología, centro quirúrgico y sala de partos.	2,323,080
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	16,975
Total		3,809,695

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		519,520	265,375	3,200	788,095
2016-3219-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	519,520	265,375	3,200	788,095
02 Servicios Integrales en Salud		2,307,855	713,745		3,021,600
2016-3219-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	545,020	136,525		681,545
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,762,835	535,245		2,298,080
21-2 Recursos Propios			25,000		25,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		16,975		16,975
Total		2,827,375	979,120	3,200	3,809,695

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,550
301.00 - 350.99	3	11,600
351.00 - 400.99	2	8,840
401.00 - 450.99	6	31,135
451.00 - 500.99	14	78,990
501.00 - 550.99	11	69,555
551.00 - 600.99	3	20,695
601.00 - 650.99	7	52,595
651.00 - 700.99	3	24,125
701.00 - 750.99	8	69,360
751.00 - 800.99	7	64,965
801.00 - 850.99	5	49,605
851.00 - 900.99	7	73,665
901.00 - 950.99	10	111,150
951.00 - 1,000.99	12	140,200
1,001.00 - 1,100.99	10	123,600
1,101.00 - 1,200.99	18	249,640
1,201.00 - 1,300.99	8	121,265
1,301.00 - 1,400.99	7	113,720
1,401.00 - 1,500.99	5	86,940
1,501.00 - 1,600.99	5	93,630
1,601.00 - 1,700.99	10	196,655
1,701.00 - 1,800.99	2	42,265
1,801.00 - 1,900.99	1	22,335
1,901.00 - 2,000.99	3	69,130
2,001.00 - 2,100.99	1	24,215
2,101.00 - 2,200.99	2	51,945
2,201.00 - 2,300.99	1	27,350
2,301.00 En Adelante	8	282,550
Total	180	2,314,270

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	57,375
Personal Técnico	115	1,529,135
Personal Administrativo	25	394,350
Personal de Obra	1	7,960
Personal de Servicio	38	325,450
Total	180	2,314,270